




*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 2021, siendo las 15:30 horas, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Directora de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Dra. Gabriela MARCELLO, asistidos por la Lic. Mariela LIUNI, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional - Decreto N° 214/06 y modificatorios, COMPARECEN: por la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**, el Sr. SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA, Lic. Gastón SUÁREZ, acompañado por el Lic. Marcelo ROMANO, la Sra. SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO, Dra. Ana G. CASTELLANI, el Sr. SUBSECRETARIO DE EMPLEO PÚBLICO, Lic. Mariano Hugo BOIERO, acompañados por el Dr. Mauro Ariel PALUMBO y Cristina COSAKA; por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA**, la Sra. SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, Lic. Florencia María JALDA, acompañada por el Dr. Jorge CARUSO, todos ellos por parte del Estado Empleador, y por la Parte Gremial, en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** Hugo GODOY, Rodolfo AGUIAR, Mercedes CABEZAS, Flavio VERGARA, asistidos por la Dra. Mariana AMARTINO.

Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes, se cede la palabra a la representación de ATE quien **MANIFIESTA**: Que, sin perjuicio de los acuerdos alcanzados en la presente negociadora, restan dar tratamiento y soluciones a las siguientes cuestiones, a saber:

- Inmediata apertura de todos los Convenios Colectivos Sectoriales, con prioridad el sectorial del Personal civil y docente civil de las Fuerzas Armadas y de seguridad e Instituto Obra Social de las Fuerzas Armadas – IOSFA (ex IOSE), ANAC, SENASA, INTA, Guardaparques, organismos de control, e INCAA, entre otros.

 Urgente cotejo de representatividad en el presente CCT General, de conformidad con lo ordenado por la Justicia Nacional del Trabajo en autos "ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO c/ ESTADO NACIONAL – Ministerio de Producción y Trabajo s/ Otros Reclamos" (Expte. N° 31/766/19). Asimismo, solicitamos se realice el cotejo de representatividad en cada uno de los Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales comprendidos en el presente Convenio General.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

- Urgente efectivización y cumplimiento del cupo laboral del 4% para personas con discapacidad en todos los organismos, dependencias y jurisdicciones que conforman el Estado Nacional,
- Regularización laboral e incorporación a la planta permanente de las personas con discapacidad contratadas;
- Urgente efectivización y cumplimiento del cupo laboral del 1% para personas travestis, transexuales y transgenero (cfr. Dto. 721/20) en todos los organismos, dependencias y jurisdicciones que conforman el Estado Nacional.
- Reincorporación inmediata de todas las personas despedidas durante la gestión macrista.

Acto seguido, se cede la palabra al Estado empleador quien **MANIFIESTA:** Se toma conocimiento de lo expuesto a los efectos de analizar oportunamente los alcances.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante los funcionarios actuantes que así lo CERTIFICAN.